



**Asunto: Contrato de obras de << Mejora instalaciones deportivas. Pista polivalente, en La Llosa de Camacho (2022CER222) >>. Informe tras apertura del sobre comprensivo de las ofertas evaluables de forma automática.**

En el asunto de referencia, a la vista del expediente, el funcionario que suscribe, emite el siguiente:

**INFORME**

Primero.- Mediante escrito de la Jefe de Sección de Selección del Contratista, se nos da traslado del contenido íntegro de los sobres de los siguientes licitadores:

- ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L.
- GLOBAL MARBLE LIVE, S.L.
- JORACON, S.A.
- NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.
- SORIANO ASENSI, S.L.
- VIAS Y OBRAS AITANA, S.L.
- WONDERGRASS, S.L.

Segundo.- Examinadas las ofertas formuladas por los licitadores, se obtiene el siguiente cuadro resumen:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA (%)	TOTAL MEJORAS OFERTADA S	BAJA MEJORAS (%)	SUMA BAJA TOTAL (%)
ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.	73.709,90 €	6,00%	4.940,29	9,07%	15,07%
CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L.	70.558,73 €	10,02%	4.940,29	9,07%	19,09%
GLOBAL MARBLE LIVE, S.L.	71.906,35 €	8,30%	0,00	0,00%	8,30%
JORACON, S.A.	73.553,08 €	6,20%	0,00	0,00%	6,20%
NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	74.789,50 €	4,62%	0,00	0,00%	4,62%
SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	70.580,27 €	9,99%	4.940,29	9,07%	19,06%
SORIANO ASENSI, S.L.	71.995,00 €	8,19%	4.940,29	9,07%	17,26%
VIAS Y OBRAS AITANA, S.L.	74.964,53 €	4,40%	0,00	0,00%	4,40%



WONDERGRASS, S.L.	78.105,50 €	0,39%	4.940,29	9,07%	9,47%
			1ª Media aritmética:		<b>11,50%</b>

\*Nota: El Presupuesto Base de Licitación es de 78.414,79 €

Tercero.- Ninguno de los licitadores declaran ser sociedad dominante ni dependiente en ningún grupo de sociedades.

Cuarto.- La Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras de referencia establece como umbral de anormalidad el siguiente:

*“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas cuyas bajas sean superiores en más de 5 unidades a la media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media las bajas de que sean inferiores en más de 10 unidades a dicha baja media.”*

Al no haber ofertas cuya baja total sean inferiores a la primera media aritmética (11,50%) en más de 10 unidades, no es necesario proceder al cálculo de una nueva media.

Quinto.- Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de que se trata (PCAP), una vez realizada la valoración de las ofertas presentadas por las empresas, la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (80 %)	PUNTUACIÓN MEJORAS (20 %)	TOTAL
1.- ALITEK INGENIERÍA Y PAVIMENTOS, S.L.	70,38	20,00	<b>90,38</b>
2.-CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L.	80,00	20,00	<b>100,00</b>
3.- GLOBAL MARBLE LIVE, S.L.	76,32	0,00	<b>76,32</b>
4.- JORACON, S.A.	70,96	0,00	<b>70,96</b>
5.-NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	65,94	0,00	<b>65,94</b>
6.- SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	79,95	20,00	<b>99,95</b>
7.- SORIANO ASENSI, S.L.	76,06	20,00	<b>96,06</b>





8.- VIAS Y OBRAS AITANA, S.L.	65,13	0,00	<b>65,13</b>
9.- WONDERGRASS, S.L.	35,63	20,00	<b>55,63</b>

Sexto.- Al presentar los licitadores: 2.- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L. una oferta cuya baja total es de 19,09 %, superior en 7,59 unidades porcentuales a la baja media, el licitador 6.- SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L. una oferta cuya baja total es de 19,06 %, superior en 7,57 unidades porcentuales a la baja media y el licitador 7.- SORIANO ASENSI, S.L. una oferta cuya baja total es de 17,26 %, superior en 5,76 unidades porcentuales a la baja media se considera que dichas ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

En virtud de lo anterior, se propone como adjudicatario a CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L., considerando que se deberá requerir la correspondiente justificación de sus ofertas a las empresas CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L., SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L. y SORIANO ASENSI, S.L.

Es cuanto se tiene que informar.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO TÉCNICO

LA TÉCNICO DE PROYECTOS  
Y OBRAS MUNICIPALES

CONFORME,  
EL DIRECTOR DEL ÁREA

